



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### **200 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 10**

##### EDICTO

Don Ismael Cubero Truyo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 10 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 38 de 2016, a instancias de doña Lourdes Toledo Castro, contra “Gescomtel Telecom, Sociedad Limitada”, se ha dictado decreto de fecha 28 de octubre de 2016.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gescomtel Telecom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.927/16)

